



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 282

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 12 

celebrada el jueves, 28 de junio de 2001

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Rodríguez Ponga) para informar sobre:

- |  |      |
|--|------|
| — Las líneas generales de actuación y los proyectos futuros de la citada Agencia. A petición propia. (Número de expediente 212/000515.) .....            | 8558 |
| — Las líneas generales que va a desarrollar durante su mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000475.) ..... | 8558 |

### **Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Señorías, tenemos que agradecer de una manera muy especial la presencia del nuevo secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, don Rafael Rodríguez-Ponga. Es ésta la primera ocasión en que él comparece ante esta Comisión y sin duda bien sabe que van a ser frecuentes las comparecencias que van a tener lugar. En privado, antes de esta Comisión, me ha manifestado su disposición absoluta para establecer una buena relación y una buena sintonía entre la AECI y esta Comisión.

Procedo a dar el uso de la palabra al secretario general, don Rafael Rodríguez-Ponga, para que dé cumplimiento a los dos puntos fijados en el orden del día, explicando las líneas generales de actuación de los proyectos que va a desarrollar durante su mandato.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga Salamanca): Señor presidente, esta es mi primera comparecencia ante esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados, que se produce, como todos saben, tras mi reciente toma de posesión para el cargo de secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. Comparezco con la finalidad de explicar las líneas generales del trabajo que voy a desempeñar, teniendo en cuenta que asumo el cargo ya con la legislatura en marcha, y teniendo en cuenta que asumo el cargo con el mismo ministro de Asuntos Exteriores, el señor Piqué, y con el mismo secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Miguel Ángel Cortés, que es además presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Ambos, tanto el ministro como el secretario de Estado y presidente de la Agencia, han comparecido ya ante esta Comisión, por lo que a mí me corresponde realmente continuar la labor ya empezada con tanto acierto por el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su artículo 15, considera que el Congreso de los Diputados es el primer órgano rector de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Queda por tanto reflejada de forma evidente la importancia que tienen el Congreso y esta Comisión ante la que hoy tengo el honor de comparecer.

Según la ley, la política de cooperación internacional para el desarrollo es parte de la acción exterior del Estado y se basa en el principio de unidad de acción del Estado en el exterior, como queda definido en el artículo 3 de la ley. Para nosotros, como parte del

Ministerio de Asuntos Exteriores, la política de cooperación es no sólo parte de la acción exterior del Estado, sino que es también parte de la política exterior del Estado, puesto que la Agencia forma parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. Estoy convencido de que es necesario el diálogo y el más amplio consenso parlamentario para alcanzar acuerdos en una política de cooperación que, como digo, es una cuestión de Estado, porque es parte fundamental de la política exterior y de la acción exterior del Estado. En ese sentido, es bueno recordar, como ya se ha hecho varias veces en esta Comisión, que, como cuestión de Estado que es, la cooperación para el desarrollo ha aumentado en España de forma impresionante en los últimos veinte años.

Como ya han expresado el ministro y el presidente de la Agencia, la ayuda oficial al desarrollo en España ha pasado de 22.000 millones de pesetas en el año 1981 a los casi 300.000 millones de pesetas a los que próximamente se va a poder llegar, o por lo menos tenemos la esperanza de que podamos llegar a esa cifra de 300.000 millones de pesetas muy pronto. En ese sentido, creo que va a ser muy útil y muy interesante que hagamos un ejercicio de enorme interés político y social, que es el contabilizar toda la ayuda española destinada a la cooperación internacional al desarrollo. Es cierto que es necesario, desde nuestro punto de vista, contabilizar no solamente la ayuda oficial, sino también la ayuda privada, con datos objetivos, con datos reales, que recojan en términos absolutos y también en términos relativos la aportación que hace toda la sociedad española a la cooperación internacional al desarrollo. Es importante poder contabilizar en algún momento todo lo que la nación española aporta al mundo en ese sentido. Los datos de la ayuda oficial al desarrollo en el caso de España pueden resultar incompletos. En otros países puede ser válido y puede ser un dato que refleje la realidad social de un país, en el caso de España la ayuda oficial al desarrollo es solamente una parte y es la generosidad de los españoles la que ofrece al mundo unas enormes aportaciones. En España no todo se canaliza a través de los impuestos, aunque tengamos unos objetivos en cuanto al presupuesto de ayuda oficial al desarrollo; pero además de lo que los españoles dan a través de los impuestos, la realidad demuestra que la aportación española a la cooperación al desarrollo es muy importante, es muy superior a lo que reflejan los meros datos administrativos. Quiero decir públicamente que la labor desarrollada por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en la educación y sensibilización en esta materia, en la organización y realización de proyectos de cooperación o en la recaudación de fondos, merece todos los elogios y por ello es importante y será importante el poder contabilizar toda la aportación española a la cooperación al desarrollo haciéndolo en relación con nuestro PIB.

Señor presidente, asumo el cargo de secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional en sustitución de Jesús Gracia, actualmente embajador de España en La Habana. Quiero expresar mi reconocimiento al trabajo realizado por mi predecesor, gran conocedor de Iberoamérica, gran conocedor del mundo de la cooperación, que ha demostrado en la Agencia su capacidad de trabajo. Y es de justicia reconocer el trabajo desarrollado por Jesús Gracia, no solamente en cuanto a su trabajo como tal, sino porque desde el punto de vista personal era mi jefe directo hasta hace unos meses, cuando yo era director general de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI. Él como secretario general ha sido, por tanto, mi jefe directo.

Soy consciente de que en España hay cada vez una mayor atención, hay una creciente importancia de la cooperación al desarrollo, de su impacto en la opinión pública, de las demandas en la sociedad, de los compromisos políticos, en definitiva, de la voluntad de ayudar al prójimo. Hay dos pasos, que todos conocen muy bien, que creo que han sido fundamentales: la creación de la propia AECI en 1988 y la ley de 1998, diez años después, que por primera vez fijó los principios, objetivos y prioridades y determinó los órganos competentes. Uno de esos órganos es precisamente la AECI y, según el artículo 25, queda definida de la siguiente manera: «La Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y presidido por su titular, es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros departamentos ministeriales». El mismo artículo remite al estatuto de la Agencia en cuanto a su organización, fines, funciones y competencias. Este estatuto fue aprobado por el Consejo de Ministros por Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre, y en ese estatuto de la Agencia aprobado hace unos meses vemos algunas novedades importantes. En primer lugar, se crea por primera vez una unidad de cooperación horizontal, la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal, que tiene grandes posibilidades en todos los sentidos. En segundo lugar, se incorpora la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, al menos en su parte específicamente dedicada a los países en vías de desarrollo. En tercer lugar, la Oficina de Planificación y Evaluación, la OPE, dependiente orgánicamente del secretario de Estado, pasa a depender funcionalmente del secretario general de la Agencia. En cuarto lugar, se produce la reorganización de las dos direcciones geográficas, que pasan a denominarse Dirección General de Cooperación con Iberoamérica y Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental. Ahora estamos haciendo la adaptación interna de esta nueva

Agencia a esta nueva realidad, a su nuevas necesidades, incluyendo en todos los sentidos la adaptación de recursos humanos y materiales.

El presupuesto para el año 2001 es, en números redondos, de 42.200 millones de pesetas, cifra a la que hay que añadir los 10.000 millones de pesetas del fondo de microcréditos, que están en el presupuesto del Ministerio pero que gestiona la Agencia. Por tanto, globalmente la Agencia gestiona, en números redondos, 52.000 millones de pesetas.

El reto es hacer de la Agencia un organismo cada vez más ágil, más moderno, más eficaz, que cumpla con sus objetivos, que sea capaz de cumplir con esos objetivos tan ambiciosos como nobles. Y llegado aquí, señor presidente, permítame que dedique unas palabras de elogio al personal de la Agencia, al personal actual y al personal anterior también, porque en la Agencia lo que uno ve es un personal funcionario y laboral que trabaja con enorme interés, con enormes cualidades, con enorme dedicación, con enorme entrega y que tiene una enorme voluntad de trabajo en todos los sentidos con respecto a la cooperación, y por ello merece mi reconocimiento personal.

Uno de los logros fundamentales desde que el Partido Popular ganó las elecciones de 1996 ha sido precisamente la Ley de Cooperación. Y como consecuencia de ella tenemos ya el plan director 2001-2004, que aprobó el Consejo de Ministros, que dictaminó esta Comisión y cuya elaboración se aprobó con un alto consenso y nivel de participación social, con espíritu de diálogo entre los agentes sociales de la cooperación. El plan director establece tres prioridades o tres ejes transversales. El primero, la lucha contra la pobreza, que es el objetivo central y esencial de toda la cooperación para el desarrollo. En segundo lugar, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Y en tercer lugar la protección del medio ambiente. Además, el plan director establece seis prioridades sectoriales: las necesidades sociales básicas, inversión en el ser humano, infraestructuras y promoción del tejido económico, defensa del medio ambiente, participación social, desarrollo institucional y buen gobierno y prevención de conflictos. Y por último también merece una especial atención la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria.

Por prioridades geográficas, el plan director, salvo error u omisión, establece 29 países programas, o sea, 29 países que son prioritarios para la cooperación española. Estos países son, en América, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay. En el Magreb, Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia y la población saharauí. En Oriente Medio, los territorios palestinos. En África Subsahariana, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Senegal, Cabo Verde, Santo Tomé, Mozambique, Angola y Namibia. En Asia, Filipinas, China y Vietnam. Y en Europa Oriental, Bosnia Herzegovina, Albania y Yugoslavia.

Si hacemos un balance del trabajo de la Agencia durante el año 2000, vemos que ya se estaba trabajando en las líneas del plan director 2001-2004: necesidades sociales básicas, gobierno y fortalecimiento institucional, infraestructuras económicas, aspectos multisectoriales de medio ambiente, igualdad de hombre y mujer, emergencias humanitarias y alimentarias. Además, se hace una gran cooperación a través de la Unión Europea, que representa el 21 por ciento de la ayuda oficial española al desarrollo, y con otros organismos internacionales, la mayoría de ellos dentro del sistema de Naciones Unidas. Con el plan director 2001-2004 se pondrá en marcha también el plan anual 2001, que se aprobará próximamente. Con los sucesivos planes anuales confiamos en poder trabajar cada vez mejor para cumplir los objetivos.

Permítame, señor presidente, que continúe con unas reflexiones sobre la política de cooperación que deseo impulsar desde la Agencia. Creo que ha llegado el momento de profundizar en una serie de principios que aumentarán el beneficio de los países receptores y que aumentará también el impacto de nuestra ayuda y por tanto la consecución de los objetivos.

En primer lugar quiero subrayar, antes de todo, que trabajamos con personas y trabajamos para personas, personas que tienen grandes necesidades allí donde estén. La dignidad de la persona es el eje central de la acción de cooperación, desde luego es el eje central de la acción de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con el máximo respeto hacia todas las personas y, naturalmente, con el principio de no discriminación por razón de sexo, color, raza, religión, lengua, etcétera.

En segundo lugar, trabajamos de forma natural o espontánea con las áreas geográficas o en los países con los que nos sentimos geográfica o sentimentalmente más vinculados. No se trata solamente de trabajar con los países menos avanzados, con los llamados PMA en las listas de Naciones Unidas, como hacen otros países o como pretenden otros países, sino que nosotros sentimos una especial vinculación, una especial relación con determinadas áreas o con determinados países, entre los cuales Iberoamérica y el Mediterráneo son evidentes. Y no solamente es una cuestión sentimental o una cuestión geográfica, es también una cuestión de eficacia. En esos sitios, en los que España tiene unas mayores posibilidades, la cooperación española es más eficaz que en otros sitios y es más eficaz que la cooperación española que otras cooperaciones.

Y hablado de áreas geográficas y de vinculación con otros países, y dentro del plan Asia-Pacífico que ha aprobado el Gobierno, me propongo ampliar en el futuro la acción de la Agencia de Española de Cooperación Internacional hacia Timor y hacia los demás países y territorios del Pacífico históricamente vinculados con nosotros. Evidentemente, Filipinas es ya país prioritario, pero tendrá un papel esencial. No nos podemos

olvidar de la situación de Timor, situación nueva, país que el año que viene accederá a la independencia. Y si dedicamos una atención especial al mundo iberoamericano, también podremos prestar una atención especial al mundo iberoasiático-pacífico.

En tercer lugar, estamos convencidos de que el desarrollo necesita un marco institucional adecuado y por ello nos esforzaremos en apoyar el reforzamiento institucional, el fortalecimiento institucional, desde la institución más básica y sencilla, como puede ser la familia, hasta el apoyo a reformas administrativas y políticas que conduzcan al buen gobierno, la lucha contra la corrupción, la consolidación de la democracia y del Estado de derecho, las libertades individuales y la defensa de los derechos humanos, empezando por el primer derecho, que es el derecho a la vida. Y en ese sentido trabajamos en cooperación con otros gobiernos, con otros agentes sociales y trabajamos también con las centrales sindicales, y esto es una novedad en la política de cooperación, por lo menos en la política de cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y es que vamos a establecer unos programas de cooperación con las centrales sindicales. De la misma manera que durante unos años en España el apoyo de centrales sindicales de otros países europeos significó un paso importante en la consolidación de la democracia, estamos convencidos de que las centrales sindicales españolas, y en concreto las centrales mayoritarias, Comisiones Obreras y UGT, pueden prestar un gran apoyo en el fortalecimiento institucional, sobre todo de los países iberoamericanos, y pueden contribuir por tanto al desarrollo económico y social de esos países.

En cuarto lugar, estoy también convencido de que la coordinación es indispensable. En España existe una gran pluralidad de agentes, está la Agencia en el Ministerio de Exteriores, están los otros ministerios, las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, y otras entidades como asociaciones, fundaciones, universidades, empresas y centrales sindicales, y estoy decidido a impulsar la coordinación en todos los sentidos. Para ello la propia ley nos da los elementos de coordinación, nos da el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que ha sido eficazmente reformado recientemente, nos da la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, que son los órganos consultivos y de coordinación (entre comillas consultivos y de coordinación) que marca la ley. Y junto a estos tres órganos consultivos y de cooperación, vamos creando grupos de trabajo o encuentros diversos, específicos, sobre la Unión Europea, sobre el voluntariado, sobre microcréditos o, en su caso, sobre áreas geográficas o sobre el estatuto del cooperante, todo ello mediante reuniones de estos grupos de trabajo o de estas comisiones, para lograr la

máxima coordinación de los agentes de cooperación al desarrollo, porque la coordinación es, como digo, indispensable para lograr los fines de la propia cooperación.

Y por último, en quinto lugar, como quinta reflexión, quiero también referirme a la mejor organización y transparencia en las subvenciones, ayudas y becas de la Agencia. Estos instrumentos son esenciales, vamos a potenciarlos, vamos a reorganizarlos y así podremos llegar mejor a los países destinatarios. En ese sentido, quiero decir a SS.SS. que la Agencia Española de Cooperación Internacional sigue concediendo becas para estudios de doctorado en España, para hacer tesis doctorales, y para ello basta con leer las últimas convocatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado, que vienen a desmentir de forma directa lo que alguien ha publicado recientemente.

Para lograr los objetivos mediante ayudas y subvenciones, ya sea para estrategias, para programas, para proyectos, para ayudas singulares, el trabajo con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo es esencial, de forma que quiero volver a elogiar el trabajo que de manera general desempeñan todas ellas. Los cooperantes, los voluntarios, los donantes, con su esfuerzo personal y económico, hacen posible, mediante su trabajo, mediante sus campañas de sensibilización, mediante la educación para el desarrollo, mediante su esfuerzo, que entre todos cooperemos para aliviar la pobreza del mundo.

Quiero terminar diciendo que confío en que la relación de la Agencia Española de Cooperación, al menos mientras yo sea secretario general, con esta Comisión del Congreso de los Diputados sea cada vez más estrecha, porque, como cuestión de Estado que es, la estrecha participación del Ejecutivo y del Legislativo será cada vez más importante. Por ello, SS.SS. me tienen a su entera disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Se me han anunciado algunos compromisos como consecuencia de visitas de mandatarios internacionales. Yo quería pedir moderación en el tiempo de intervención de los portavoces. Rogaría que en esta primera intervención y para dar lugar, en su caso, a una réplica y dúplica, procuren los grupos o los portavoces intervinientes no exceder de diez minutos, aplicados obviamente con flexibilidad. Ruego que, por favor, sea así.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** En primer lugar, no sólo por cortesía, sino por convicción, quiero dar la bienvenida al secretario general de la Agencia Española para la Cooperación Internacional.

Solicitamos esta una primera comparecencia para conocer cuáles eran las intenciones, los designios, los objetivos del nuevo secretario general. Comenzaré recogiendo la última parte de su exposición, y mi compañera, la diputada Leire Pajín, hará una intervención breve sobre el tema de las becas. Yo le diría, señor secretario general, con toda cordialidad, que quizá éste no era el día más adecuado para empezar su comparecencia ante esta Comisión; pero las cosas suceden como suceden y hemos de hacer frente a ello.

Debo decirle que, desde el punto de vista de mi grupo, afirmar la continuidad es una buena cosa, es lógico viniendo del mismo partido que gobierna; pero agregar a continuación que es una continuidad que viene desde el acierto, es algo que no podemos compartir.

Somos de los que hemos afirmado con reiteración, no siempre bien comprendidos, que la cooperación al desarrollo es una parte fundamental de la acción exterior de España y, por lo tanto, de su Gobierno. Hemos insistido muchas veces en que, siendo considerable la cantidad de ayuda oficial al desarrollo, siendo una cantidad respetable, no se acerca a los objetivos de los que con frecuencia el Gobierno del Partido Popular no quiere hablar, pese a haber firmado acuerdos en 1992 y más tarde, y haber participado en conferencias internacionales en donde no solamente se habla de la cantidad, sino del porcentaje respecto del producto interior bruto que se destina a la ayuda oficial al desarrollo.

Señor secretario general, nos hemos molestado en elaborar un pequeño estado de la cuestión. La media de ayuda oficial al desarrollo de los Estados miembros de la Unión es el 0.33 del PIB. España comparte la cola de los quince países de la Unión, junto con Grecia e Italia, que están muy por debajo. Pero es que además, a paso de quelonio, porque —se ha hablado mucho de las tortugas en el debate del estado de la Nación—, vamos retrocediendo con lentitud y con seguridad. Y si es cierto, porque lo es, que el ejercicio de la solidaridad por parte de nuestra sociedad es muy elevado, no es menos cierto que ello viene a reflejar que la ayuda oficial, es decir, la que responsablemente corresponde al Gobierno, es menor. No se corresponde el ejercicio solidario de nuestra sociedad con el ejercicio público de la solidaridad que debería hacer el Gobierno.

Dicho esto, si entráramos en el análisis de los puntos en los que incidimos, algunos de ellos solemnemente proclamados con el beneplácito y la adhesión del propio Gobierno de España, como es la lucha contra la pobreza y las ayudas de emergencia, veríamos que las cuotas respecto de los comportamientos de otros gobiernos de nuestro entorno distan muchísimo en el caso de España. Y eso nos preocupa, porque podemos estar de acuerdo en los grandes ejes transversales, o como les quieran llamar, pero no podemos olvidar que el elemento clave de la ayuda al desarrollo es la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de acuerdos inter-

nacionales que España ha venido firmando, sobre igualdad de género, acción para el desarrollo directo, educación, salud, etcétera.

No me voy a extender sobre esta cuestión, porque ya la hemos tratado muchas veces. En esta primera comparecencia no quisiera reiterar argumentos que el señor secretario general de la Agencia sin duda alguna conoce a través de su antecesor o del propio secretario de Estado. Nosotros creemos que siguen existiendo buenas intenciones (las ha reflejado y cómo no compartirlas), pero los instrumentos y los hechos no se compaginan entre sí. Y felicitándonos por esas buenas intenciones que todos compartimos, deberíamos ir más a la aplicación de políticas concretas que reflejen o que asuman acuerdos internacionales y compromisos del partido del Gobierno, incluso electorales (seguir la senda del 0,7 por ciento, llegar al 0,35 por ciento en esta legislatura, etcétera.)

En lo que se refiere a la propia gestión de la AECI, tengo que decirle con cordialidad que nos quedan dudas que me temo que van a ser certezas. Ciertas disfunciones, por ejemplo, en la integración y coordinación de los instrumentos para el desarrollo entre los diversos ministerios. Ha hecho usted alusión a ello y nosotros creemos que eso no está resuelto, aunque quisiéramos que lo estuviera. La ley de 1998 asigna al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Agencia, como parte de ese Ministerio, no sólo la coordinación sino la dirección de la política de ayuda al desarrollo. Creemos que quedan una serie de disfunciones entre los distintos ministerios, en concreto con el de Economía a través de los instrumentos FAD, que perturban o que no contribuyen a que haya esa acción común en el exterior por parte de todos los organismos del propio Gobierno.

Nos quedan puntos que desearíamos aclarar. Por ejemplo, para cuándo el plan anual de cooperación internacional de España de 2001. Somos conscientes de los relevos, de los cambios, etcétera, y como buenos cooperantes somos pacientes, muy pacientes, sin embargo, es obligación del Gobierno traer a esta Cámara el plan anual de cooperación y todavía no lo ha hecho. Esperemos que lo haga en algún momento.

También nos gustaría saber de qué modo se incardinan los compromisos internacionales de España y en qué grado de ejecución están, por ejemplo, los compromisos adquiridos en las conferencias de El Cairo, Pekín, Copenhague, etcétera. Nos gustaría también saber en qué grado ha venido cumpliendo el Gobierno el acuerdo de esta Cámara acerca de los objetivos prioritarios urgentes. Los que estuvieron en la legislatura anterior recordarán aquello del 20 por ciento del desarrollo social básico, el ocho por ciento de educación básica, etcétera. ¿En qué modo las desviaciones están incumpliendo lo que fue instancia de esta Cámara?

Antes de ceder la palabra a mi compañera Leire Pajín quería hacerles una petición fuera de nuestro

orden del día, si no les parece mal, señor presidente. Acaba de suceder en Madrid un terrible hecho que sacude a la conciencia y a la opinión y, aunque éste no es el ámbito ni creo que se pueda tomar un acuerdo, les pediría que se condenara el atentado que acabamos de sufrir.

Con la venia de la Presidencia, cedo la palabra a mi compañera Leire Pajín.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: En primer lugar, como ya ha hecho mi compañero, quiero agradecer la primera comparecencia del secretario general de la Agencia, así como también que haya sido la única persona del Gobierno que, aunque sea con una frase, haya aludido a algo para nosotros tan sorprendente y desde luego tan negativo como es la suspensión de las becas. Si hay una evidencia clara es que la Agencia Española de Cooperación Internacional ha suspendido de manera súbita más de un millar de becas que se venían otorgando, como usted bien sabe, desde hace 54 años y, lo que es más grave, lo ha hecho sin ningún tipo de justificación o, en el mejor de los casos, con argumentos que más que evidenciar el desconocimiento de los términos recogidos en la convocatoria parecen expresar la voluntad de desprestigiar tanto a las becas como a sus beneficiarios. Sin ir más lejos, el director de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores ha afirmado que estas becas se estaban convirtiendo en una vía de inmigración laboral, cuando dentro de la decimocuarta convocatoria de becas para estudiantes extranjeros (punto 18 del apartado 12, referido a las obligaciones de las adjudicaciones) se establece el compromiso de retornar al país de origen una vez finalizados los estudios que motivaron la concesión de la beca, a fin de aplicar los conocimientos adquiridos para el mejor desarrollo de la sociedad de la que proceden; como sabe, espíritu y filosofía por la cual se conceden desde hace tantos años este tipo de becas.

También se ha argumentado que la oferta de becas se tendría que adecuar a una menor disponibilidad presupuestaria, que ha sufrido una merma importante por la creación de la Fundación Carolina; fundación que ha recibido fuertes críticas de los rectores, quienes han manifestado que los cursos de esta organización no tienen nada que ver con los anteriores objetivos de excelencia académica y en cuya elaboración se ha obviado la experiencia y el potencial formativo y científico de las universidades españolas. La Conferencia de rectores de universidades españolas ha sido una de las organizaciones que han protestado por esta medida y que además se ha solidarizado con los damnificados, al igual que lo quiere hacer mi grupo hoy aquí, aduciendo que la renovación de las becas se venía produciendo para el tercer y el cuarto año con regularidad desde el

inicio del programa, calificando sus demandas como plenamente legítimas. Pero los errores de esta suspensión, con ser muy graves, no se limitan únicamente a una total carencia de justificación dado que tanto el modo como la fecha de comunicación de esta suspensión reflejan una clara improvisación que no es sino el resultado de una nula sensibilidad social.

Al día de hoy, el resultado de la suspensión no supone únicamente la interrupción de las investigaciones en curso y la invalidación del trabajo de los años anteriores, sino que obliga a los investigadores a regresar a sus países sin alcanzar su objetivo de formación, o bien a permanecer en España ilegalmente, ya que su permiso de residencia está vinculado a su trabajo investigador, a menos que su solvencia económica les permita cumplir su objetivo de formación antes de regresar a su país, donde ejercerán su profesión. Además, la Agencia Española de Cooperación quiebra su compromiso, adquirido no sólo con los investigadores sino también con sus países, dañando, a nuestro modo de ver, tanto la proyección científica como la imagen exterior de nuestro país.

Señor Rodríguez, al Grupo Socialista le gustaría que además de aludir al tema de las becas con una frase, negando lo que los medios de comunicación han publicado estos días, nos diera una explicación de por qué se ha suspendido esta convocatoria, cuál es el objetivo de la merma presupuestaria de la misma y si va a haber algún tipo de política que pueda erradicar la situación dramática que viven los becarios al día de hoy en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** El tema planteado por el señor Pérez Casado de condena del atentado que ha tenido lugar en Madrid será tratado, a petición de todos los grupos, para hacerlo conjuntamente, al final de la sesión.

¿Algún otro portavoz de los grupos presentes desea intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación, darle la bienvenida a la Comisión y desearle éxito y suerte en su gestión al frente de la misma, además de manifestarle nuestra voluntad de colaborar en aunar esfuerzos que redunden en el objetivo común de todos los que estamos presentes para potenciar y mejorar la cooperación para el desarrollo por la que nuestro grupo parlamentario, Coalición Canaria, nuestro Gobierno de Canarias, nuestros ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias, hemos apostado y seguiremos apostando de forma decidida.

En mi breve intervención voy a intentar realizar algún repaso de las cuestiones que más preocupan a nuestro grupo en torno a la cooperación internacional,

algunas de orden cualitativo y otras cuantitativo. Desde ambos puntos de vista, España tiene importantes retos y oportunidades que no deberíamos perder. Cuantitativamente, sabemos que históricamente España no ha ocupado un lugar destacado en el contexto internacional en cuanto a su aportación a la ayuda al desarrollo, pero el contexto actual de España ha cambiado positivamente, por su posición en Europa, la realidad constatable de que estamos en una etapa de crecimiento económico importante, de que en el concierto internacional nos situamos, afortunadamente, como un país con futuro, que avanza de forma importante hacia su modernización, tal como nuestro grupo ha manifestado en diversas ocasiones, y que debe ser ejemplo y ser conocido internacionalmente como un país que apuesta decididamente por la solidaridad.

En diversos debates, tanto con ocasión de los presupuestos como por lo que se refiere al plan anual o al plan director de cooperación, hemos manifestado que debería hacerse una apuesta más decidida por que el porcentaje del PIB que España dedica a cooperación y ayuda al desarrollo vaya aumentando paulatinamente, teniendo el objetivo del 0,7 por ciento; como mínimo, con carácter urgente habría que situarlo en la media de lo que invierten los países europeos. Tenemos la perspectiva de la próxima Presidencia española en la Unión Europea, en el año 2002, y en la agenda de trabajo para ese período sería importante que España tuviera la prioridad de avanzar primero internamente para estar preparada para ese reto del año 2002. Que después de la Presidencia se pudiera identificar por su apuesta por marcar un liderazgo en las políticas decididas de cooperación internacional. Nos gustaría conocer cuáles son las perspectivas de trabajo por parte del Gobierno y el papel importante que tiene la Agencia en la coordinación horizontal de los diferentes departamentos del Gobierno, de los trabajos que se están previstos para este período. En este mismo sentido, es importante que la Agencia se abra a la participación de esta Cámara en el desarrollo de estos trabajos y, en concreto de esta Comisión, además de los foros que existen en la Agencia, sobre la coordinación interterritorial y en la participación con las organizaciones no gubernamentales. Que se abriera un poco al debate, que diera posibilidad a que se establezca un diálogo a la hora de marcar prioridades para el período que he comentado. Es necesario empezar a hacer esto para poder culminar en el año 2002 con una fuerte apuesta por la cooperación y el desarrollo, aunque estoy segura de que los trabajos se están encauzando ya. Nos gustaría conocer qué opina sobre lo que he comentado.

Otro aspecto que nuestro grupo ha comentado en numerosas ocasiones es que, dentro de las funciones de coordinación de la Agencia, es importante la coordinación con otras políticas de otros departamentos, en relación con el tema de la inmigración, fundamentalmente. España reúne condiciones para hacer un importante

papel, ya que España no es tanto un país de inmigrantes, como de receptores de emigración. Somos la puerta de entrada de gran parte de Europa, de gran parte de Sudamérica y de gran parte del continente africano. Hay que hacer un esfuerzo para coordinar las políticas. Por ejemplo, todo lo relacionado con el programa Greco o con los programas de cooperación para el desarrollo.

Cada vez hay una mayor demanda por parte de nuestra sociedad, expresada tanto a través de las ONG como de las comunidades autónomas, en coordinar, cofinanciar y cogestionar los numerosos proyectos que existen en torno a la cooperación. Es importante dar respuestas adecuadas a esta demanda creciente y a la par que se avanza en el desarrollo de mecanismos de evaluación, se asegure que el esfuerzo que se realiza sea constantemente evaluado, con el objetivo de que se consigan los mejores resultados y un impacto positivo en lo que se pretende, que es crear posibilidades de desarrollo, no sólo la dependencia de fuera por parte de los países en vías de desarrollo, sino que estos mismos tengan posibilidades de crear sus propios mecanismos de generar riqueza.

Voy a hacer un paréntesis en lo que se refiere a resaltar —también lo hemos comentado en otras ocasiones— el papel de Canarias en cuanto a hacer una plataforma que ayude a la coordinación de los programas de desarrollo en referencia al continente africano. En la línea que hemos comentado, lo importante en la ayuda al desarrollo es que los países generen sus mecanismos de crear riqueza en la lucha contra la pobreza. Canarias, respecto a gran parte del continente africano, es la zona más cercana y, desde luego, es la zona que con diferencia está más desarrollada. Eso nos convierte en un polo de atracción respecto a la inmigración, puesto que mientras unos países cada vez nos enriquecemos más hay otros que cada vez son más pobres, pero deberíamos ser capaces de entender este aspecto de forma positiva y que España pudiera convertirse, con la mención expresa de Canarias respecto a África, en un polo de exportación de riqueza, de generación de desarrollo y cooperación para estos países. Nuestro grupo y el Gobierno de Canarias están apostando por que se genere un punto de inflexión en nuestras relaciones con los países más cercanos del continente africano, de forma que dejemos de vivir a espaldas del continente africano. Entendemos que hay que acometer de forma decidida por parte del Gobierno de Canarias, pero también por parte del Gobierno del Estado y por su influencia en los organismos internacionales, la necesidad de crear mecanismos importantes de generación de riqueza dentro de los países que, hoy por hoy, son los principales emisores de emigración hacia España, y para eso se debe contar con el importante papel que Canarias puede jugar en el continente africano.

En este sentido, y teniendo en cuenta el papel de coordinación de la Agencia, aparte de los programas

que ya estén en marcha, aparte de los que se puedan generar, hay aspectos importantes como el de mejorar notablemente las comunicaciones marítimas y aéreas con determinados países del continente africano, que en este momento pasan por mejorarlas también en relación con Canarias, porque es evidente que la forma de ayudar al crecimiento de estos países pasa por ayudar a que se comuniquen con el mundo exterior.

También consideramos que es importante intentar consensuar las prioridades desde el punto de vista de que, si bien en el plan director de cooperación están contempladas, desde Canarias vemos que es importante aumentar las ayudas, sobre todo hacia países como Senegal y Cabo Verde, teniendo en cuenta también que las directrices internacionales apuestan por priorizar áreas en donde tengamos capacidad de involucrarnos de forma importante. En estos países Canarias está involucrada por muchas relaciones económicas y comerciales, a la vez que son países que están generando emigración hacia nuestro país. Se trata de una llamada de atención respecto a la necesidad de potenciar los programas para Senegal y Cabo Verde.

En cuanto al África subsahariana, por ejemplo, en la convocatoria de ayuda de fondos del IRPF, debería tenerse en cuenta la necesidad de aumentar ese porcentaje del 13,2 por ciento dentro de los 4.050 millones, que son unos 537 millones.

Otro aspecto que nos parece importante es el de la necesidad de empezar a valorar —y creo que se ha dicho por nuestra parte y también por los anteriores responsables de la Agencia— modificaciones en la forma de financiación de las ONG. Creemos que hay que empezar a valorar la importancia de dar una mayor continuidad a aquellos proyectos que se hayan priorizado y hayan generado un impacto importante. Quizá habría que empezar a pensar con otra perspectiva en dar continuidad al apoyo y la financiación de ciertos proyectos prioritarios que, hoy por hoy, se canalizan a través de las ONG. En este sentido, consideramos importante fomentar el papel de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y también de los órganos consultivos de participación que ya existen, y en la medida en que su funcionamiento vaya mejorando, temas como éste deben tratarse, si es posible, desde el punto de vista de la negociación y del consenso con todos los agentes implicados. Sobre todo, como S.S. sabe, porque el gasto que se ejecuta por los órganos de cooperación descentralizados, en este caso con el apoyo a la cooperación de las comunidades autónomas, es quizá el que mayor crecimiento está teniendo en esta materia.

También hay que reforzar lo que nos parece que ha sido una apuesta decidida por parte de la Agencia, el hecho de que en las comisiones mixtas con los países en desarrollo con los que trabajamos se esté introduciendo la participación de las comunidades autónomas. La experiencia que ha habido recientemente en Cana-

rias, en donde se ha participado en comisiones mixtas, y las perspectivas que se tienen en relación a las comisiones mixtas con Marruecos y Mauritania las valoramos muy positivamente, porque nos ayudan a que el esfuerzo conjunto que se hace desde las diferentes administraciones se vaya afianzando en el terreno, no sólo en el debate en esta Cámara, sino luego, a la hora de hacerlo realidad. Valoramos positivamente esas iniciativas y esperamos que se pueda seguir trabajando conjuntamente por medio de las comisiones mixtas.

Con independencia de que no puede estar presente, por estar en otra Comisión, en el principio de su intervención, nos gustaría conocer su explicación en cuanto al problema suscitado por la no continuidad en la financiación de los becarios, tema que ya han comentado los portavoces del Partido Socialista.

Por último, quiero exponer la preocupación de mi grupo ante la situación que se está dando y puede darse con respecto al Sahara, sobre todo a raíz del nuevo informe del secretario general de Naciones Unidas con respecto al Sahara occidental, donde parece que se apoyan las tesis de no celebrar el referéndum. Entendemos que esto puede generar evidentes riesgos en cuanto a la estabilidad de la zona, en la medida en que no cuenta, como es lógico, con el apoyo de una de las partes en conflicto. Eso no es competencia exclusiva de la Agencia, ni mucho menos, pero sí es un problema desde el punto de vista de que, a corto plazo, las Naciones Unidas se van a definir a este respecto y creemos que España debe seguir apostando por el desarrollo del plan de paz de Naciones Unidas como forma de buscar una solución justa y pacífica al conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Julios, le ruego vaya concluyendo.

La señora **JULIOS REYES**: Voy terminando.

En relación con esto también nos preocupan las noticias que han aparecido de que ha habido un recorte importante por parte de Naciones Unidas de la ayuda humanitaria a los más de 150.000 refugiados de Sahara que están en los campamentos de Tinduf. Entendemos —y eso sí que entra más de lleno en las competencias de la Agencia— que es necesario que se refuerce por parte del Estado español su contribución a la ayuda al Acnur en este sentido, puesto que ahora mismo hay una demanda urgente de ayuda alimentaria a la población saharauí, y según las noticias que he comentado antes respecto al nuevo informe del secretario de Naciones Unidas, parece que este conflicto puede agudizarse, por lo que las ayudas humanitarias también deben ser prioritarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: También quiero agradecer la comparecencia del señor Rodrí-

guez-Ponga, así como desearle los máximos éxitos en su nueva responsabilidad y manifestarle desde el primer momento la voluntad de colaboración del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* en su tarea.

En lo que llevamos de legislatura hemos tenido diversas ocasiones de debatir las líneas generales de la política del Gobierno en esta materia, y mi grupo hoy no va a profundizar en esa política general porque el debate sería reiterativo. Sólo quiero manifestarle tres preocupaciones de *Convergència i Unió* en el ámbito de la política de cooperación al desarrollo, que seguramente van más allá de las responsabilidades del secretario general de la Agencia, pero que constituyen, a nuestro parecer, tres claros retrocesos respecto a lo que se había producido en la anterior legislatura. Me parece que el Gobierno ha perdido capacidad de diálogo con la sociedad civil en este ámbito. La mala resolución de la elaboración del nuevo reglamento del Consejo de cooperación es la expresión palpable de esta pérdida de capacidad de diálogo. El hecho de que una organización como Intermón haya renunciado a participar en el Consejo, la mala sensación que esta situación ha generado en las propias organizaciones sociales que finalmente sí van a participar y el debate producido en el seno de la coordinadora de ayuda al desarrollo creo que no son buenas noticias ni para el Gobierno ni para el conjunto de la sociedad. En segundo lugar, desde hace tiempo tenemos la sensación de que no avanzamos suficientemente hacia el objetivo de la vinculación del conjunto de las políticas del Gobierno en los objetivos que marca la Ley de cooperación al desarrollo. En la pasada legislatura hubo intentos de verdad de vincular las políticas dependientes del Ministerio de Economía a las políticas de cooperación. Hoy se ha renunciado a esa voluntad. Ahí nos queda a nosotros un sabor agri-dulce. Finalmente, a pesar de que en la pasada legislatura se produjeron avances en materia de compromisos presupuestarios del Gobierno, hoy parece que no existe voluntad de incrementar la ayuda oficial al desarrollo para cumplir con los compromisos internacionales de España y del conjunto de los Estados de la Unión. En estos tres ámbitos, que seguramente escapan a los cometidos de la propia Agencia, mi grupo hoy muestra su preocupación. Tendremos ocasión de debatir estas tres cuestiones a lo largo de la legislatura.

Tan sólo voy a plantear ocho preguntas muy concretas y muy cortitas para poder cumplir con el mandato del presidente de avanzar en nuestro horario. La primera es cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a la tramitación reglamentaria o legislativa el estatuto del cooperante, que es uno de los mandatos específicos de la ley. Dos, ayer el Pleno de la Cámara aprobó una propuesta de resolución de *Convergència i Unió* en la que mandaba al Gobierno a aceptar el llamamiento del señor Kofi Annan en relación con la creación de un fondo internacional especial para hacer frente a la pandemia del sida. Hoy leímos en la prensa española que

la ministra Villalobos asumía un compromiso en esa materia pero no concretaba la cifra. ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación con ese llamamiento del señor Kofi Annan? Tres, hace unas semanas las agencias internacionales dedicadas a ayudas a refugiados —la señora Julios ha hecho referencia a ella— manifestaban su preocupación por la situación de los refugiados saharauis en Tindūf. ¿Tiene previsto el Gobierno dar una respuesta positiva a ese llamamiento de las agencias internacionales ante una situación preocupante en los campamentos de refugiados de Tindūf? Cuatro, en el último informe de Amnistía Internacional se hace un llamamiento explícito al Gobierno para incorporar en su política de cooperación las denominadas cláusulas democráticas, el propio señor Cortés en diversas ocasiones ha manifestado que en el centro de su interés en la política de cooperación española figura ese objetivo. ¿Cómo piensa articular el Gobierno las cláusulas democráticas en los planes para esos países que el propio plan director marca como prioritarios? Cinco, ¿cuándo tiene el Gobierno previsto aprobar el plan anual del año 2001? Sexta, tuvimos un debate profundo en esta Comisión con el señor Cortés sobre la ayuda humanitaria y la ayuda de emergencia. Hace escasos días la propia Unión Europea ha aprobado una comunicación sobre esa cuestión en la que se muestra crítica con su propia política de cooperación al desarrollo. Las reflexiones que allí se efectúan sobre la escasa vinculación entre la política de cooperación al desarrollo y las actuaciones de ayuda humanitaria también serían aplicables a nuestra política en este ámbito. La pregunta sería qué medidas tiene previsto la Agencia promover para vincular estas dos políticas, ayuda de emergencia con cooperación al desarrollo. Séptima, qué medidas piensa articular la Agencia para vincular efectivamente y no tan sólo en el discurso las actuaciones de cooperación al desarrollo con las necesidades en el ámbito de la inmigración. La señora Julios también ha hecho referencia a ello y yo querría ponerle un ejemplo. A Codespa, una organización importante que ha recibido una de las estrategias de la cooperación de la ayuda española, se le han rechazado sus propuestas en el ámbito de la cooperación con Ecuador. Codespa planteaba propuestas muy interesantes de vinculación entre las políticas públicas de cooperación y acciones en el terreno de la inmigración. Ahí quizás ha faltado la sensibilidad para aprovechar lo que era una buena propuesta en el ámbito de la vinculación de esas políticas. Octava y última cuestión —han hecho referencia a ella tanto la señora Pajín como la señora Julios—, la noticia ha aparecido en los medios de comunicación de ayer y es la polémica suscitada en el debate de política general de esta semana sobre la situación de las becas a los ciudadanos de países terceros que hasta ahora daba la Agencia, que parecen orientadas hacia otros fines. A mi grupo, que en el próximo período de sesiones querrá profundizar en esta cuestión, le preocupa tan sólo un dato, y es si

este cambio de orientación va a afectar a la situación legal de estas personas que estaban estudiando en las universidades del Estado español. Nos parece que más allá de los cambios de orientación de la política de becas, que quizá sean legítimos, lo que no es aceptable es que personas que han apostado por desarrollar su actividad docente, su actividad de formación durante un cierto período de tiempo en España, se vean afectadas por una decisión política del Gobierno. Esta situación nos produce un cierto estupor.

Son ocho preguntas concretas que nos gustaría que hoy —para que esta Comisión al menos para este grupo tuviera una cierta utilidad, más allá de consideraciones generales— empezara a responder el secretario general de la Agencia, a quien reiteramos nuestra felicitación por su nombramiento y reiteramos esa puesta a disposición por parte de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Aun cuando son nada más y nada menos que ocho puntos concretos, le agradece esta Presidencia la capacidad de síntesis que ha tenido en su intervención.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular agradece la presencia del secretario general por dos razones fundamentales: primero porque lo hizo pocos minutos después de tomar posesión y a petición propia solicitó a la Cámara su comparecencia, y eso es de agradecer. Es un talante que comenzó en 1996, cuando los cargos que el Gobierno nombra, por lo menos el Gobierno del Partido Popular, comparecían inmediatamente en esta Cámara para dar cuenta de las líneas generales de su política. Luego vino la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, que también agradecemos, y las intervenciones de todos los grupos. El motivo de la comparecencia era que expusiera, al menos en el texto de las iniciativas, las líneas generales de lo que va a constituir su responsabilidad al frente de la Agencia Española de Cooperación Internacional. No haré más comentarios al respecto. Sí diré una cosa muy sencilla y muy breve, y es que seguimos los diputados un poco apasionados por el reciente debate sobre el estado de la Nación. No me gustaría a mí —aunque, por cierto, es legítimo y cada cual puede hacer lo que quiera— que esta Comisión u otras se convirtieran en una segunda vuelta del debate sobre el estado de la Nación. Yo creo que una segunda vuelta, afortunadamente, la tendremos el año que viene y podremos recuperar posiciones. Dicho esto, quiero resaltar alguna de las afirmaciones que ha hecho el secretario general porque las compartimos plenamente. Nosotros también pensamos que ha habido importantes logros en la política española de cooperación para el desarrollo, desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto cualitativo. También

pensamos como él que son logros del Gobierno del Partido Popular, que tuvo la responsabilidad de formarlo en 1996 por primera vez, y son logros también de toda la sociedad, porque esta es una de las características fundamentales de la manera de estar de España en el mundo y es algo en lo que en este Parlamento, con más o menos intensidad y desde hace muchos años, desde hace 20 años probablemente, siempre hemos estado todos de acuerdo. Por lo tanto, que a nadie le extrañe que en las intervenciones de carácter general pueda haber, como ha habido, críticas que nosotros entendemos que son constructivas y que nos deben ayudar a todos a mejorar.

El debate sobre las cifras debe tener diferentes puntos de vista. Este Parlamento aprobó en la pasada legislatura, no por unanimidad pero sí con una amplia mayoría, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se establecían con claridad los objetivos cuantitativos de la cooperación española en el horizonte del año 2000. En ella decíamos, y yo quiero recordarlo hoy aquí, que el esfuerzo público oficial para la cooperación para el desarrollo en un país como el nuestro, profundamente descentralizado, donde ya con las últimas transferencias la Administración central no gestionará ni siquiera la mitad de los recursos públicos del Estado, es un esfuerzo de todos. Entonces tuvimos un debate interesante, que no quiero repetir aquí, que hace una llamada a la reflexión: debemos hacer críticas porque son legítimas, porque las críticas se hacen para mejorar, y así lo entendemos, pero no debemos tirar piedras contra nuestro propio tejado. Yo creo que la cooperación española, con ser joven, tiene un enorme prestigio en el concierto internacional. La cooperación española, la que impulsa este Gobierno y la que impulsan los gobiernos de las administraciones públicas, comunidades autónomas y entidades locales, tiene mucho que mejorar pero tiene prestigio. Además, yo creo que lo que el secretario general ha dicho es algo que debemos empezar a pensar en acuñar decididamente, y desde este Parlamento con más intensidad, porque si no se van a producir comentarios jocosos que quizá no vienen a cuento en la reflexión pero que seguro que me van a entender, como el que se producía ayer en una radio pública por parte de dos periodistas que nos ponían a caldo a todos los diputados de todos los grupos porque aplaudíamos el final del debate sobre el estado de la Nación y nos íbamos dos meses y medio de vacaciones. Por ello, tenemos que hacer un esfuerzo por prestigiar lo que hacemos en el ámbito del Legislativo y en el ámbito del Ejecutivo.

En la pasada legislatura, con motivo de la tramitación de la ley, hubo un debate también importante sobre lo que era la política española de cooperación al desarrollo, si era sólo una política pública más o si era algo más. Yo creo que el secretario general lo ha resumido perfectamente: es parte de la acción exterior del Estado y parte fundamental de la política exterior. No es sólo

una política pública, pero también es una política pública, y yo creo que, como tal política pública, tiene, señorías, con el esfuerzo de todos, más luces que sombras. Por eso el debate cuantitativo es peligroso. A nosotros no nos gusta hablar de porcentajes, y no porque no nos venga bien, porque podría venirnos bien hablar de porcentajes, sobre todo comparativos, y diríamos entonces: ¿Qué hicieron otros durante tantos años para que hoy el esfuerzo relativo sea menor? ¿Cuánto ha crecido la cooperación española en los últimos cinco años y cuánto creció en los anteriores quince años? A mí me parece que el debate sería estéril en cualquier caso. Si hablamos de cifras y de pesetas, también puede haber diferentes puntos de vista, porque yo he oído comentarios críticos sobre la cooperación española porque se hablaba de dólares y el dólar cambia de cotización y ahora está altísimo. Desde ese punto de vista, el esfuerzo de los españoles y de las españolas se minimiza porque como el dólar cambia de cotización y la peseta cambia con relación al dólar, ahora hay menos dólares y sin embargo hay más esfuerzo. Yo creo que tenemos que hacer una reflexión en ese sentido y alcanzar un acuerdo, aunque digo de antemano que nuestro grupo acepta las críticas y que creo que demostramos con hechos y con datos que la cooperación española ha aumentado, que el esfuerzo del Gobierno está en franca relación y es proporcional al esfuerzo de la sociedad española. No es menor el esfuerzo del Gobierno que el de la sociedad española. Yo creo que tenemos que alcanzar un acuerdo, al menos terminológico, porque si entráramos en la crítica, deberíamos considerar qué hacen los diferentes grupos políticos allá donde tienen responsabilidades de gobierno, y no es bueno tampoco. Si hablamos de coordinación, de vinculación de políticas, de coherencia de políticas, deberíamos hacerlo con toda claridad. En cualquier caso, no me deslizaré más por ahí porque creo que el debate es estéril. Lo importante, señorías, es que la ayuda española al desarrollo tiene que mejorar pero tiene prestigio en el concierto internacional. Yo quiero resaltar que esto es un logro de todos y que además no se extrañe, señor secretario general, porque a la hora de la verdad nos ponemos todos de acuerdo. Nos pusimos de acuerdo en la Ley de cooperación internacional para el desarrollo en la legislatura pasada, que fue aprobada con una amplia mayoría de grupos parlamentarios; nos pusimos de acuerdo recientemente en el plan director de la cooperación española, cuyo dictamen fue aprobado por una amplia mayoría de grupos parlamentarios, porque no nos correspondía a nosotros aprobarlo, que correspondía al Gobierno, sino únicamente debatirlo y dictaminarlo, pero aquí se debatieron bastantes propuestas de resolución sobre el plan director y la mayoría fueron aceptadas. Desgraciadamente, en esos momentos, por una cuestión, quiero creer, más estratégica, legítima, por supuesto, que de fondo, el Grupo Parlamentario Socialista estuvo al margen. Nosotros creemos que además

el Grupo Parlamentario Socialista, como principal grupo de la oposición, cuando llega la hora de la verdad, está también siempre con la mayoría en materia de ayuda para el desarrollo. Lo pudimos ver ayer en el debate sobre el estado de la Nación, en la votación de propuestas de resolución. Creo que hubo propuestas sobre cooperación de ayuda para el desarrollo, a las que ha hecho referencia el señor Campuzano, que aprobamos todos, como la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) o la propuesta de resolución que firmaron conjuntamente el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular, que fue aprobada por la mayoría de los grupos parlamentarios sin ningún problema. Por lo tanto, existe un consenso básico, y precisamente porque existe ese consenso se produce una voluntad política del legislador. También el Gobierno, en la pasada legislatura, con la Ley de cooperación —y usted ha hecho referencia a ello— establecía que el Congreso de los Diputados era uno de los órganos rectores de la cooperación. ¿Para qué? Para restablecer las líneas generales de la cooperación al desarrollo, dictaminar anualmente sus planes anuales y sus planes de cooperación y conocer los documentos de seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo.

Por todo lo anterior, esta es una Comisión de alguna manera multidisciplinar y esta es una materia multidisciplinar. No entiendo yo entonces que se produzcan críticas. Sí lo entiendo desde el punto de vista constructivo de mejorar la coordinación de las diferentes políticas que el Gobierno central hace en materia de cooperación para el desarrollo, pero decir, por ejemplo, que se está produciendo un retroceso y no se vinculan las políticas —en plural lo digo— que tienen que ver con la cooperación para el desarrollo, que ejecutan el Ministerio de Asuntos Exteriores y otros ministerios y el resto de las administraciones públicas, con el principio fundamental que es la lucha contra la pobreza, me parece una crítica —y lo digo con todo el respeto— un tanto gratuita porque no se basa en los datos ni tampoco en las declaraciones de intenciones, que pueden ser creídas o no. Yo recuerdo a SS.SS. que la Ley de cooperación habla de la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, porque la pobreza tiene muchas caras y muchas manifestaciones, y los profesionales de la cooperación para el desarrollo saben muy bien que no es mejor en unos casos el desarrollo social básico que en otros la formación u otro tipo de actividades sectoriales de la cooperación. Depende, señorías, siempre depende. Lo importante es la concentración para mejorar la eficacia y el impacto de nuestras políticas.

La Ley de cooperación, señorías, establece un principio superador del principio de coordinación, al que recurrimos siempre los políticos o quienes tenemos alguna responsabilidad cuando no sabemos resolver algo. Aquí falta coordinación, algo que muchas veces es verdad y se establece en su artículo 4 el principio de

coherencia. Pues bien, yo quiero hacer una reflexión, puesto que con insistencia se repite; es un planteamiento recurrente que existe una disfunción entre la política que puede hacer el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Agencia Española de Cooperación y de la Secretaría de Estado y la que pueden hacer otros ministerios. La Ley de cooperación establece que esto es así sin menoscabo de las competencias. Esa capacidad de dirección llevada a sus extremos no sería aceptada por las administraciones territoriales, que tienen autonomía presupuestaria; no la aceptarían las comunidades autónomas, ni tampoco la aceptarían las organizaciones no gubernamentales, que distribuyen fondos privados. Intenta ser un principio que supere todo eso, un principio de coherencia, de coordinación y de concertación para hacer políticas que sean complementarias, sin que haya dirigismos ni unitarismos. Esto es muy importante, señorías, porque refleja un espíritu constitucional extraordinariamente exacto de la voluntad del Gobierno en la pasada legislatura en relación con la ley y de la voluntad de la Cámara. Por lo tanto, no utilicemos la crítica para unas cosas o para otras según nos conveniga. Tenemos que ser más coherentes.

El secretario general ha dicho que trabajamos con personas y para personas y eso me parece muy importante. No podemos perder de vista eso nunca, ni en las críticas ni en las acciones ni en las respuestas a las críticas. Ahí nos podemos entender. Si ustedes son capaces de ver que la política de cooperación para el desarrollo, una parte de la política exterior de España, es una política orientada al ser humano, a la persona, perfectamente nos podemos entender por encima de momentos políticos, de críticas legítimas, de estrategias de partido, etcétera. Es y será siempre un ofrecimiento permanente del Grupo Parlamentario Popular alcanzar acuerdos, porque trabajamos para las personas. España tiene que mantener unos criterios claros en el concierto internacional. Los tiene que mantener el Gobierno con el apoyo del Parlamento, puesto que la política exterior es una política de Estado orientada a las personas. Por la responsabilidad con los contribuyentes, que son los que nos dan los recursos, tenemos que intentar que sea eficaz. Así se entiende ese gran acuerdo parlamentario sobre las prioridades geográficas de nuestra cooperación y también se entiende que el Gobierno defienda en la comunidad internacional, allá donde pueda, que la cooperación española se oriente fundamentalmente hacia los países que tienen vinculación con España desde el punto de vista histórico, cultural, etcétera: Latinoamérica, el Pacífico, Filipinas, los países lusófonos. Tenemos que ser uno en esa defensa. Son muy acertadas las sugerencias de impulso que el secretario general ha hecho en esta Comisión sobre el particular. Cada vez es más frecuente en el concierto internacional que se oriente la cooperación a los países menos avanzados, algo a lo que nosotros no nos oponemos, puesto que estamos hablando de perso-

nas. Pero, ¿dónde podemos ser más eficaces? La sociedad siempre nos dice dónde y comprobamos permanentemente que las organizaciones sociales españolas orientan su cooperación hacia las mismas prioridades geográficas que la cooperación española. Merece la pena que apoyemos al Ejecutivo para que en los organismos internacionales Latinoamérica no deje de ser un objetivo prioritario y podamos atacar esas bolsas de pobreza en los países de desarrollo intermedio, que necesitan claramente nuestra ayuda, y que están saliendo, por niveles de desarrollo relativo, de los objetivos internacionales de la ayuda oficial al desarrollo. Merece la pena que todos los grupos parlamentarios hagamos un esfuerzo y apoyemos al Gobierno, como he dicho antes. Ya lo decía el secretario de Estado en un reciente artículo que publicaba el diario *El País*. La pregunta es bien clara: ¿Quién es más pobre, un pobre de solemnidad en Chiapas, en un arrabal de Lima, o un cabrero en el África subsahariana? Probablemente los dos sean pobres, pero España puede ser más eficaz donde siempre lo ha sido.

Señorías, los problemas de coordinación se pueden superar aplicando la coherencia, por lo que nosotros también reclamamos coherencia, así como críticas concretas a políticas que no son eficaces. Cuando se critica el Fondo de Ayuda al Desarrollo, yo siempre digo lo mismo: que lo que quiero son críticas concretas a la gestión de los actuales fondos de ayuda al desarrollo. El propio Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en el examen de la cooperación española que hizo en 1998, nos decía a todos, lo cual es una enorme satisfacción, que se había avanzado notablemente en la gestión correcta de los fondos de ayuda al desarrollo. Pueden hacerse críticas, puede haber descoordinación, puede haber un programa impulsado por el Ministerio de Economía o por una comunidad autónoma que no tenga que ver con otro que se haya impulsado en otra parte; ahora bien, desde ese espíritu constructivo la crítica tiene que ser concreta.

Señor presidente, señorías, en nuestra opinión, la cooperación española tiene los instrumentos necesarios —instrumentos dados por todos al Gobierno por un amplio consenso— para llevar a cabo de forma eficaz una política de cooperación al desarrollo. Tiene los recursos en estos momentos, lo cual no quiere decir que éstos no tengan que crecer. Y además es una política de prestigio y coherente, donde los objetivos están bien vinculados. Otra cosa es que se produzcan disfunciones que merezcan la pena corregirse.

No voy a entrar, porque no debo ni puedo, en las cuestiones concretas que se han planteado. Sólo quiero terminar como he empezado, agradeciendo al secretario general su presencia y diciendo que el Grupo Parlamentario Popular condena el atentado de esta mañana en Madrid, un atentado contra las libertades y la democracia, que tenemos que prestigiar y defender desde las instituciones democráticas, por lo que hacemos un lla-

mamiento, como no puede ser de otra manera, a todos los grupos parlamentarios para que condenen con claridad uno más de los atentados que quebrantan el modelo de convivencia que todos los españoles y españolas nos hemos dado. Ese es el principal problema, nos lo dicen los ciudadanos. Por cierto, existe una extraordinaria solidaridad, allá donde se recibe la cooperación española, con el problema del terrorismo de ETA en España, lo cual es muy de agradecer. Toda Iberoamérica está con España para solucionar un problema acerca del cual yo digo, señor presidente, señorías, que tendrá solución más pronto que tarde si somos capaces de unirnos frente a él.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Quiero agradecer las intervenciones de los distintos portavoces, que se han sujetado a las indicaciones de la Presidencia.

A continuación, para responder a cada uno de ellos tiene la palabra el señor secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga Salamanca): Señor presidente, contesto a las observaciones formuladas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Voy a dar una respuesta más bien de carácter general. Voy a intentar contestar, si puedo, a todas las preguntas formuladas, pero voy a dar una respuesta de carácter general.

Se ha dicho que los objetivos cuantificados en porcentajes no se están cumpliendo. Como tantas cosas en la vida, depende de cómo se mire. El presupuesto ejecutado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el año 1996, fue de 26.000 millones; ahora estamos en un presupuesto de 42.200, más 10.200 del fondo de microcréditos. Ciertamente, el presupuesto ha aumentado de forma muy notable, muy sobresaliente, con matrícula de honor, en la Agencia Española de Cooperación Internacional desde que gobierna el Partido Popular, como puede verse por las cifras.

El esfuerzo hecho por la sociedad española es evidente en cuanto a su aumento. Si los porcentajes no cuadran a lo mejor es porque la noticia es todavía mejor, y es que el PIB ha crecido más. Si el PIB ha crecido más la noticia es muy buena porque la economía española crece, y si están creciendo las cifras del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación, por lo que a mí respecta, creo que la noticia también es buena. Si las dos noticias son buenas, es bueno decirlo. Otra cosa distinta es que estemos convencidos de que todavía se puede hacer más. Agradezco mucho las observaciones y los comentarios, que en gran parte puedo entender, y que incluso comparto, pero es más importante saber que estamos caminando en la buena

dirección y que la ayuda oficial y la ayuda privada están aumentando también.

Es importante saber que en España la multiplicidad de agentes en el mundo de la cooperación es enorme. Hay otros países en donde la ayuda oficial está solamente en manos del Gobierno del Estado. El caso de Suecia, por ejemplo, como saben SS.SS., las administraciones locales no pueden hacer cooperación al desarrollo por ley. Las corporaciones locales piden una subvención al Estado. En el caso de España, no es sólo una responsabilidad del Estado, sino que la propia ley prevé que la cooperación al desarrollo pueda hacerse por las distintas administraciones públicas. El que nos comparemos con otras medias de la Unión Europea, con otros países, es un ejercicio siempre útil para saber donde estamos, pero también hay que comparar las magnitudes de otros países para saber que las realidades sociales pueden ser muy distintas. Insisto en que es importante el ejercicio que vamos a hacer de conocer cuál es toda la ayuda española al desarrollo. Entonces sabremos realmente cuál es el aporte de la sociedad española en relación con el PIB, y probablemente las cifras serán mucho más clarificadoras de las que en algún momento se pueda pensar.

Se ha hecho una observación respecto a la coordinación. En mis palabras he insistido en mi compromiso personal y político en cuanto a la coordinación, y creo haberlo demostrado ya en el poco tiempo que llevo en este cargo. Tanto con los tres instrumentos previstos por la ley como por los grupos de trabajo que hemos empezado a poner en marcha ya, la coordinación será uno de los elementos básicos de nuestro trabajo. Es absolutamente necesario e importante precisamente por lo que he dicho antes, por la multiplicidad de agentes que hay en la cooperación al desarrollo en España.

Han preguntado también específicamente por las becas, tema que en estos días adquiere una notoriedad relativa. Las becas forman parte de uno de los elementos esenciales de la cooperación para el desarrollo, eso lo sabemos todos. El objetivo de las becas que da la Agencia es la cooperación al desarrollo, la formación de personas de otros países para que luego contribuyan al desarrollo de sus respectivos países. Ese es el objetivo que nosotros tenemos y lo vemos muy claro. Me complace comunicar a SS.SS. que el presupuesto de becas ha aumentado de forma notable en la Agencia Española de Cooperación. El total de la dotación del año 2000 era de 3.850 millones, para el año 2001 el presupuesto asciende a 4.200 millones de pesetas. En variación del presupuesto del 2000 al 2001, hemos aumentado un 9,3 por ciento en números redondos. Queda claro el esfuerzo realizado. La voluntad política del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en concreto de la Secretaría de Estado y de la Agencia Española de Cooperación, de dar una mayor atención a las becas, es evidente, así como es evidente también que este mismo año se han hecho varias convocatorias, publicadas en el

Boletín Oficial del Estado. Hay una convocatoria, del 23 de febrero, que dice: Las becas de estudios de doctorado completos podrán disfrutarse como máximo por tres cursos académicos consecutivos; sólo y excepcionalmente, con la debida justificación, podrán ser prorrogadas. En otra convocatoria publicada el 9 de abril se dice lo mismo: Las becas de estudios de doctorado completos podrán disfrutarse como máximo por tres cursos académicos consecutivos; sólo y excepcionalmente, con la debida justificación, podrán ser prorrogadas. Es decir, en las convocatorias hechas este mismo año, hace sólo unos meses, las becas de doctorado pueden ser de hasta tres años e incluso pueden ser prorrogadas posteriormente. Esto es lo que dice la convocatoria, es la voluntad de los que somos responsables de la Agencia Española de Cooperación en esta materia. Quiero aquí manifestar el clarísimo compromiso político de reforzar la política de becas, la dotación de las becas, de atender a todos los becarios. Estamos trabajando en este momento con un grupo de personas a los que estamos atendiendo, recibiendo y haciendo, uno por uno, una evaluación que a algunos puede parecerle rigurosa, pero creo que es bueno hacer una evaluación rigurosa en cuanto a la prórroga del tercer al cuarto año.

A veces el uso de las palabras es complicado. S.S. ha dicho textualmente que estábamos teniendo una nula sensibilidad social —quizás podríamos debatir sobre el significado de cada una de las palabras— respecto a estas personas que están desarrollando un trabajo investigador. También deberíamos saber qué significa trabajo investigador, porque, que sepamos, son becarios, estudiantes; si hablamos de trabajo investigador podría interpretarse de otra forma. No están trabajando en España. Repito que son becarios, estudiantes que están sometidos ahora mismo a un proceso de evaluación al haber cumplido tres años. No se ha suprimido ninguna beca, se les ha dado una beca de tres años. Como dicen las convocatorias de este año, las becas de doctorado se hacen por tres años, y en casos excepcionales la norma prevé que se pueda prorrogar hasta un cuarto año. En este momento se está procediendo a la evaluación, incluso a la reunión personal con cada uno de ellos, para ver esta prórroga, que en algunos casos será de doce meses, en otros bastará que sea de seis meses, en otros, de tres meses y en otros la evaluación será negativa. El procedimiento es el correcto y la Administración debe ser muy rigurosa con el control del uso del dinero público. Hay que hacer una evaluación muy rigurosa de cada uno de los candidatos que ha solicitado esta prórroga. Comprendo que las situaciones personales pueden ser muy variadas —y vuelvo al principio de mis reflexiones—, pues trabajamos con personas. Por eso mismo estamos teniendo —al menos en lo que me afecta personalmente— el máximo respeto e interés en que estas cuestiones se solucionen de la mejor manera. Lo que no se le puede pedir a la Administración es que conceda todas las becas a todos los

solicitantes; habrá unos criterios de selección, habrá una evaluación de los resultados de estudios y quizá no todo el mundo quede contento, pero creo que el trabajo que estamos haciendo es realmente riguroso.

Se nos pregunta cómo vincular la política de cooperación al desarrollo con la política de inmigración. Esto merece una reflexión mucho más amplia de lo que en unos minutos podamos decir. Estamos en contacto directo con los responsables en la materia, entre el Ministerio de Exteriores y el Ministerio del Interior, que, por cierto, tiene un sitio importante en el Consejo de cooperación al desarrollo, precisamente para involucrar los temas de inmigración con los de cooperación al desarrollo. Vuelvo al tema de las becas. La finalidad de la cooperación es contribuir al desarrollo de esos países. Hay que ver hasta qué punto estamos hablando de cooperación al desarrollo de los países en vías de desarrollo o de otras cosas. De todo se puede hablar y hay que hacer una reflexión coherente con las políticas de inmigración y de cooperación. Es una cuestión que está en el centro del debate no solamente en España sino en otros países de la Unión Europea con situaciones parecidas a la nuestra.

La portavoz de Coalición Canaria se refiere específicamente a unas cuestiones que afectan a las islas Canarias. Quiero agradecerle todas sus puntualizaciones. Comparto, en gran medida, las observaciones que me hace, que le agradezco mucho y sinceramente. Creo que el papel de Canarias es muy importante en la cooperación al desarrollo; Canarias tiene un elemento que puede ser exportable, que es el turismo como factor de desarrollo. Recientemente, en el mes de marzo, tuvo lugar precisamente en las islas Canarias un seminario internacional sobre turismo y desarrollo, organizado en el seno del sistema de Naciones Unidas, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional junto con el Gobierno de Canarias y con la participación también de la Secretaría General de Turismo, con países menos avanzados, con los países más necesitados de todo el mundo. Esa reunión de Canarias ha resultado un éxito enorme. Después tuve ocasión de asistir en Bruselas a la Conferencia de Naciones Unidas sobre países menos avanzados. Allí tomaron la palabra los representantes de países tan diversos como Burkina Faso o Vanuatu para agradecer mucho la experiencia de haber estado en Canarias y poder tomar el modelo turístico de Canarias como modelo de desarrollo económico en sus países. Hay que tener en cuenta que en este caso el turismo como modelo de desarrollo no solamente afecta a la economía, sino que tiene otras implicaciones en cuanto a la conservación del medio ambiente, al desarrollo cultural y educativo, a la formación de oficios y demás. Canarias —no es que pueda, es que ya lo ha hecho— ha sido un escaparate de España hacia el mundo en el desarrollo turístico.

Plantea también la cuestión de África subsahariana con algunos países concretos, como Senegal y Cabo

Verde, que efectivamente son ya países-programa, son países prioritarios en el Plan director de la cooperación española, y la cuestión de los refugiados saharauis, que efectivamente nos preocupa. Esta misma semana me he reunido con el representante de Acnur en España y con el presidente de Acnur y hemos hablado precisamente de esta cuestión. La Agencia Española de Cooperación, como saben SS.SS., da una ayuda sustanciosa a los refugiados saharauis, presta una atención importante y les aseguro que es nuestro compromiso seguir apoyando a los refugiados saharauis dada la situación tan difícil en la que se encuentran.

Se me ha hecho una observación respecto a la continuidad de la financiación de las ONGD. Debo decir que esto ya está en marcha. Ya se han concedido las ayudas para estrategias de cooperación de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, que son estrategias a cuatro años. Ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE, lo que hace que ya exista una línea de subvenciones para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de cuatro años. Próximamente aprobaremos los programas, que son líneas de subvenciones para tres años.

El portavoz del Grupo de Convergència i Unió me pregunta para cuándo el estatuto del cooperante. Creo haber dicho que en el seno del Consejo de cooperación y en relación con la Comisión interministerial y la Comisión interterritorial, estamos creando un grupo de trabajo precisamente para hablar sobre el estatuto del cooperante. No sé exactamente cuándo lo tendremos, pero estamos trabajando en ello y forma parte de mi voluntad en este momento. Pregunta asimismo por el fondo especial para el sida. Allí ha ido una delegación española, presidida por la ministra de Sanidad, forma parte también de esa delegación el subdirector general de cooperación multilateral de la Agencia Española de Cooperación y próximamente veremos qué capacidad tiene España. Ya hemos mantenido conversaciones con la Secretaría de Estado de Presupuestos para ver cuál es la capacidad real que tiene España para contribuir a este fondo especial para el sida.

Respecto a los refugiados saharauis y a las cláusulas democráticas, es un tema importante el que propone S.S. Nosotros creemos —y así lo hemos dicho en los foros internacionales, por ejemplo en el seno de la Unión Europea— que debemos premiar y apoyar a aquellos gobiernos que están haciendo una labor clara de fortalecimiento institucional de lucha contra la corrupción, de consolidación de la democracia y que todo avance, por pequeño que sea, debe tener por nuestra parte una respuesta positiva. A veces parece que esos avances son pequeños, pero, repito, todo avance, por pequeño que sea, debe tener por nuestra parte una respuesta positiva.

En cuanto al plan 2001, por el que también me ha preguntado, confío en que próximamente lo tengamos aprobado. Se ha interesado también por la ayuda de

emergencia. La ayuda de emergencia es siempre una primera parte que hay que vincular con el resto de la cooperación al desarrollo. Lo estamos viendo ahora mismo en el caso de Perú, con el terremoto del pasado fin de semana. Hay una primera aportación española de ayuda de emergencia. Ya ha salido un primer avión de las Fuerza Aérea Española; el próximo sábado sale un segundo avión también financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional; se está trabajando allí mismo a través de la oficina técnica de cooperación en Lima, las oficinas técnicas de cooperación en Ecuador, Bolivia, Colombia..., prestando toda la asistencia de emergencia en este caso. Ahora viene la segunda fase, que es, pasada la emergencia, cómo contribuir en el marco de la cooperación al desarrollo. Precisamente esta misma semana viaja a la zona del terremoto el director general de cooperación con Iberoamérica para estudiar esta segunda fase. Preguntaba S.S. por la inmigración y por becas y creo haber respondido suficientemente.

Al portavoz del Grupo Popular quiero agradecerle muy sinceramente sus palabras y decirle que comparto su planteamiento. La cooperación española tiene prestigio en el mundo. Tenemos voz en las conferencias internacionales, ya sean de Naciones Unidas o de la Unión Europea. España está cada vez más presente, es una realidad. Tenemos una cooperación cada vez más eficaz, tenemos los instrumentos necesarios, tenemos recursos para hacerlo, aunque pensamos que deben crecer. Por ello, quiero agradecer muy sinceramente todos sus comentarios y sus observaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Muchas gracias, señor secretario general por su exposición y por el esfuerzo extraordinario que ha realizado para contestar a las preguntas puntuales y concretas planteadas por los distintos portavoces, ya que el objetivo de esta comparecencia no era éste, sino la explicación de las líneas generales de su programa.

Supongo que pedirán un turno de intervención corto. Ruego a SS.SS. que, ya que ellos mismos lo han calificado así, no sometan a esta Comisión a debates estériles y procuren centrarse concretamente en el tema.

A continuación, tiene la palabra, el señor Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, seguro que este debate no es estéril y, para tranquilizar al portavoz de Grupo Popular, no va a ser la segunda edición del debate sobre el estado de la Nación, al menos por nuestra parte, porque nuestras proposiciones y nuestras observaciones no son nada virtuales.

Parece que al señor portavoz del Grupo Popular le gusta muy poco conjugar el verbo criticar, que tiene una raíz nobilísima, y que quiere decir opinar, emitir opiniones, que pueden ser acerbas en algún caso, pero no necesariamente. En el caso de mi grupo y del portavoz que les habla, nunca serán acerbas, sino guiadas

por el ánimo de opinar libremente y de parlamentar, que para eso venimos aquí, no para recitar el catecismo, y parlamentar quiere decir precisar algunas cosas. Por ejemplo, aquí hablamos de la Administración central, no mezclamos todas las cosas. Somos conscientes de que el conjunto de la acción exterior lo practican numerosas instituciones, pero aquí, en esta sede, que es el Parlamento de España, hablamos de la ayuda oficial al desarrollo y de las políticas de ayuda al desarrollo del Gobierno de España. Nos encanta hablar también de las políticas que aplican las comunidades autónomas o los ayuntamientos, por cierto con un criterio algo más amplio que algún delegado del Gobierno del Partido Popular en alguna comunidad autónoma, precisamente unido al tema del Sahara. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No entendemos —quienes hemos tenido responsabilidades locales muchísimo menos— esa aprensión a que, en el ejercicio del título VIII de la Constitución, los ayuntamientos practiquen políticas de cooperación. Pero aquí hablamos del Gobierno de la nación, de las políticas del Gobierno de España.

Cuando exponemos datos y lo hacemos en porcentajes no es por incordiar, es por recoger los resultados homogéneos y homogeneizados de instituciones internacionales tan poco sospechosas como la OCDE y el Comité de Ayuda al Desarrollo. Además nosotros hemos entendido siempre que en estos seis años de crecimiento económico acelerado —ahora menos— era el momento de dar la mano a la voluntad inmensamente mayoritaria de nuestra ciudadanía, que es solidaria, y hacer un esfuerzo adicional. En ese sentido, ayudamos al Gobierno proponiendo, por ejemplo en el debate presupuestario, enmiendas que contribuyeran a que las desviaciones de ayuda humanitaria no fueran del 300 por ciento, ya que si se hubiera admitido nuestra enmienda nos hubiéramos ajustado más o menos a las necesidades por desgracia crecientes.

De la misma manera que no es el día, pero hay que hablar de ello, de preguntarse por qué no se siguen las recomendaciones que el propio Gobierno de España acepta en las instituciones internacionales, como por ejemplo la ayuda ligada. Los documentos de la OCDE del mes de mayo del año en curso nos advierten —siguiendo la doctrina de un representante español en un organismo multilateral, Díez Hochleitner, conservador, por otra parte— que es necesaria la participación o la asociación global y no esa particularización ligada siempre a objetivos legítimos, lícitos, pero distintos de los objetivos del desarrollo.

Se ha explicado un poco de pasada que, junto a esas comisiones —entre comillas— interministeriales a que ya estábamos acostumbrados, entre los criterios del área económica del Gobierno y la política exterior de España, que nosotros —insistimos— compartimos el criterio y lo hemos compartido siempre, porque es un pilar básico de la acción exterior de España, nos preo-

cuparía que ahora se multipliquen con la única reforma que ha tenido la AECl, que es la inclusión de una dirección de asuntos culturales cuando otros ministerios también tienen acción cultural de España en el exterior. Eso nos preocuparía, pero esperamos que no.

Por otra parte —voy a ser muy breve—, en el caso de la inmigración y el desarrollo es que aquí lo hemos dicho al menos en lo que va de legislatura siete u ocho veces, en cada comparecencia e incluso en intervenciones en el hemiciclo en plenario. ¿Por qué? Porque tenemos la convicción de que hay problemas que se resuelven mejor en origen y que la acción en origen es beneficiosa para el que la recibe pero también para el que tiene eventualmente el impacto que causan estos movimientos de flujos de población que pueden desestabilizar o pueden contribuir a desestabilizar ciertas relaciones.

Señor secretario general, es la primera vez que nos vemos, y estoy seguro que nos veremos muchas veces, yo así lo deseo además y con éxito para el objetivo, que es común, y le diré que nosotros hemos hecho proposiciones a veces tildadas de ocurrencia pero, como recordaba mi secretario general, resulta que ocurren. Por ejemplo, a propósito de los fármacos para el combate contra el sida, les advertimos qué iba a suceder, incluso nos atrevimos, algo impropio de quien les habla, pero nos atrevimos a poner fechas, el 25 y 26 de julio, y nos rechazaron la iniciativa. Sigo sin entenderlo porque después acabamos haciéndolo y habrá que hacerlo y, como decía el portavoz de Convergència i Unió, habrá que hacer caso al secretario general de la ONU y habrá que comprometerse de manera activa en este tema.

Nos atrevimos también a decir que hay que abordar el tema de la deuda externa, y no a través, que no se nos reproche otra vez, a través de propuestas insensatas, sino de propuestas muy sensatas. No se trata simplemente de eliminar de un plumazo, como se podría dar a entender de una manera demagógica, pero sí de abordar el tema en toda su dimensión y no en porciones, como el quesito, porque, si no, cada vez tendremos una iniciativa y nos podemos repetir demasiado.

Por lo que respecta a las becas, mi compañera Leire Pajín lo ha situado en sus justos términos. Uno, que tiene poca experiencia académica pero ha concluido hace poco una tesis doctoral, le puede decir dos cosas, señor secretario general. La redacción de una tesis doctoral ha de ser un trabajo de investigación único, original y, en consecuencia, no se discute su carácter investigador, no se le ocurriría a nadie, es una investigación que además en nuestra normativa y en la normativa autónoma de las diferentes universidades varían su dimensión temporal y en todas ellas sí que se exige el carácter de investigación y además de originalidad.

En algunas de nuestras universidades, señor secretario general, el tiempo mínimo para los cursos de doctorado y la redacción de tesis es de tres años y medio y a veces de cuatro, y la práctica ordinaria dice que al

menos cuatro años. No les cuento cuánto me costó a mí, que fue bastante más, pero por razones de estar ocupado.

Ahora, si me lo permiten, voy a concluir, y no me tomen la ironía como desafecto o descortesía. Dejemos tiempo al Gobierno, en este caso al recién nombrado secretario general, para que vaya explicándonos todo; por otra parte, aunque no le dejáramos tiempo, el Gobierno se lo puede tomar. En cualquier caso, le agradecería que abreviaran los plazos y que resolvieran el tema del Consejo de Cooperación, que se completara el desarrollo normativo, que venga el plan anual de cooperación de 2001 —estamos en el mes de junio—, que haya un código de conducta para las empresas que tienen fondos oficiales y actúan en los países en desarrollo, que corriamos al alza, incluso dentro de este año, las proporciones respecto de la ayuda para los países menos avanzados; en fin, que vayamos cumpliendo tanto las recomendaciones y acuerdos de esta Cámara como los compromisos que, tan lejos como en Goteburgo, hemos ido adoptando como Gobierno de España. Digo esto con el mejor de los ánimos de criticar, en el sentido de opinar y de ayudar siempre a un objetivo que compartimos plenamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que desean hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Campuzano, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, no voy a reabrir el debate en todos los extremos de la comparecencia, solamente haré cuatro comentarios sobre la respuesta del secretario general.

Primero, sobre las cláusulas democráticas, me preocupa que en su respuesta haya hablado de la corrupción, que hay que abordar, que haya hablado del fortalecimiento de la democracia y que haya obviado la cuestión esencial en cualquier cláusula democrática, que son los derechos humanos. España deberá abordar cuestiones importantes, como los derechos humanos en Marruecos, en China o en los países latinoamericanos. Me parece que en eso España debe ser mucho más exigente de lo que lo ha sido hasta ahora en esa materia, especialmente con países con los que mantenemos elevados índices de cooperación, y pienso mucho en Marruecos y en China.

Segundo, sobre el 0,7 y las cifras coincido plenamente con el señor Pérez Casado en el sentido de que el debate de esta Comisión no es sobre lo que hacen los gobiernos de las naciones, el Estado de España, o de las regiones o de las corporaciones locales. Existen ámbitos parlamentarios donde el Grupo Popular puede plantear las iniciativas políticas que le correspondan, pero el debate de esta Comisión es el debate sobre la política de cooperación del Gobierno español, primera cuestión. Segunda, el debate en todo el mundo mundial es sobre si los Estados se acercan al 0,7, que es un com-

promiso de Naciones Unidas. La discusión no es si a alguien le gustan más los porcentajes o las cifras o si alguien cree que los incrementos presupuestarios son importantes. No, el debate en Europa, el debate en el mundo, es sobre si el conjunto de los países avanza hacia el 0,7 y es evidente que España no avanza con un ritmo sostenido y suficiente, y en este sentido las cifras son muy contundentes.

Tercero, al Gobierno, a la Agencia y a su secretario general les va a convenir que en el debate sobre la vinculación entre las políticas de cooperación al desarrollo y a las políticas de inmigración se ponga imaginación audacia y poca visión burocrática. Es normal que en el poco tiempo que llevamos en España desarrollando una reflexión sobre esta cuestión, quizá hayamos concretado poco. En ello no vamos a ser exigentes de aquí a finales de año, ni mucho menos, pero creo que nos conviene una visión poco burocrática, imaginativa y audaz para, de verdad, vincular estas políticas. Creo que ahí nos queda un terreno muy importante en el que avanzar.

Quisiera hacer un último comentario sobre el tema de las becas. He creído entender de su explicación, y me tranquiliza, que, en principio, ninguno de los actuales becarios va a ver afectada su situación legal en España como resultado de los cambios de ubicación de esas becas. En todo caso, los problemas de situación legal se derivan de que los tres años de previsión que contemplaba la norma se han agotado, y se está discutiendo sobre si esa vía excepcional que prevé la propia normativa, de un cuarto año, se puede o no contemplar. Si es así, si lo que estamos es simplemente aplicando la normativa ya prevista con anterioridad, me parecería correcto y no sería objeto de crítica por parte de mi grupo. En este sentido, si el señor secretario general me lo puede clarificar se lo agradecería enormemente.

Nada más, sólo reiterar de nuevo el agradecimiento por su explicación. Esperamos que esos compromisos con el fondo del sida, el Instituto del Cooperante, el plan 2001, etcétera, los podamos concretar lo más pronto posible con fechas concretas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señor presidente, un magnífico diputado que todos conocemos, que se ha paseado mucho por esta Cámara, Pablo Castellano, con una gran experiencia, al que los que llevamos algún tiempo en el Parlamento español admiramos y conocemos su trabajo, hablando un día con algunos diputados en el salón de los pasos perdidos, decía: No entiendo esto. Comentaba sobre un debate que se producía en el hemiciclo: Aquí se está reeditando el método Ollendorff. Y le pregunté: ¿Qué es el método Ollendorff, Pablo? Me dijo: Mira, tocayo, el método Ollendorff es un antiguo método de enseñanza en alemán en el que

había frases como la siguiente: Hoy me visto de amarillo. La frase siguiente era: El coche que pasa está estropeado. Es decir, una cosa no tenía nada que ver con la otra. Era un método para aprender alemán que recordaba Pablo Castellano con mucha gracia porque se estaba celebrando un debate un tanto sui géneris en la Cámara, el Gobierno decía una cosa y otros decían otra. Lo digo a tenor del tema de la crítica, es decir, la crítica es opinar y nuestro grupo acepta todas las críticas, lo que sucede es que otros también deben aceptarlas. Las críticas las debemos aceptar todos.

El Gobierno del Estado, en el objetivo del 0,7, está avanzando de modo espectacular, y lo voy a explicar. No quería entrar porque he dicho antes que era un debate estéril y merece la pena que hablemos de otras cosas, pero no lo evitaré. Lo voy a explicar porque en ningún momento he dicho, recordando lo del método Ollendorff, que vengamos aquí a controlar lo que hacen otras administraciones. Yo no he dicho eso. El 0,7, si entendemos que es un objetivo nacional de ayuda oficial al desarrollo en nuestro país, lo es de todos, de todas las administraciones públicas. Como ha dicho el secretario general, España es un país extraordinariamente descentralizado. El 0,7 de ayuda pública al desarrollo, que recordaré a SS.SS. que es un objetivo que marcó Naciones Unidas en el año 1967 y no el 0,7 sino el 1 por ciento del producto interior bruto de los países ricos como transferencias, se dividía en dos conceptos: el 0,7 de ayuda pública al desarrollo y el 0,3 de inversiones privadas a esos países. En el caso de España el 0,7 es un cálculo, señorías, que debe hacerse sobre el gasto público que realizan todas las administraciones públicas. En ese sentido, al ser un país extraordinariamente descentralizado, donde las administraciones territoriales controlan más del 50 por ciento de los recursos públicos que los contribuyentes ponen en manos del Estado, el 0,7 es un objetivo exigible a todas las administraciones públicas. La cooperación española, en 1996, cuando nosotros accedimos al Gobierno, estaba en términos brutos en 158.000 millones de pesetas y en apenas cinco años ha pasado a 300.000 millones de pesetas, como se ha dicho. En este paquete de 300.000 millones de pesetas, el esfuerzo que realiza la Administración central es de 250.000 millones de pesetas, y el resto son otros conceptos.

Señor Campuzano, si queremos hablar de datos, de cifras, de porcentajes, de crecimiento, de retroceso, me parece correcto lo que usted ha dicho, por eso digo que el esfuerzo debe ser de todos, debemos mirar hacia todos y exigir donde tenemos que exigir ese esfuerzo. Según esas cifras, para alcanzar el 0,7 la Administración central apenas tendría que multiplicar por dos sus actuales recursos, pero el resto de las administraciones territoriales tendrían que multiplicarlo por nueve. Por lo tanto, sigan ustedes provocando el debate del 0,7 y trayendo un debate porcentual. Después del debate debemos todos quedarnos con el dato de que el creci-

miento de la cooperación española en pocos años se ha logrado gracias al esfuerzo de todos, que esto no es una cuestión partidista; ni siquiera nuestro Gobierno, aunque puede, debe en estos momentos exponerlo como un logro porque es un proceso de 20 años, en el que el crecimiento espectacular se ha producido en los últimos cinco años por el esfuerzo y el reconocimiento de todos. A mí me parece que la crítica, señor Pérez Casado y señor Campuzano, sobre el tema de los recursos es fácil, pero, además, no se corresponde con la realidad. El esfuerzo que hace España es espectacular.

Voy a terminar, señor presidente, señorías, agradeciendo las aclaraciones que el secretario general de la Agencia ha hecho sobre el tema de las becas y, además, me alegro de que por fin en esta Cámara se reconozca la importancia de la cooperación cultural como parte de la cooperación para el desarrollo, porque hemos tenido que oír también críticas, en ese debate siempre recurrente de los recursos, respecto a que la cooperación cultural, la política de becas no es cooperación para el desarrollo, no es lucha contra la pobreza y que debería salir de los cómputos de la ayuda oficial al desarrollo, y esto está escrito en el «Diario de Sesiones»; además es que ustedes en eso poco que dan meten becas, meten la cooperación universitaria, etcétera. Me alegro que reconozcamos todos que la política cultural, la política de becas es una política de cooperación para el desarrollo. Además, quiero resaltar las palabras del secretario general de que no solamente no disminuye, sino que se ha incrementado. Y como esto no es una segunda vuelta sobre el debate del estado de la Nación, que se celebrará dentro de un año, me alegra mucho saber que no se ha suprimido ninguna beca, que a nadie se le ha quitado ninguna beca y que la Administración en estos momentos está estudiando la prórroga de becas concedidas para tres años. Porque nuestro grupo parlamentario, señorías, en la medida de lo posible también está intentando ayudar a esas personas concretas —porque también han venido a vernos— que instan a la Administración a la prórroga de su beca. Debemos dejar actuar con rigor, como siempre ha sido así, a la Administración para tomar la decisión que sea oportuna en este sentido. Por lo tanto, sin que sea una segunda vuelta sobre el debate del estado de la Nación, algunas de las cuestiones planteadas ayer o antes de ayer no tenían no entidad —porque no seré yo quien lo diga—, pero no tenían ningún fundamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga Salamanca): Señor presidente, contesto muy brevemente a estas observaciones, porque más que sobre líneas generales de la política de la AECI, ya entramos en líneas concretísimas sobre algu-

nas de las cuestiones que en este momento podemos tener entre manos, pero ya empiezan a ser demasiadas cosas y demasiado concretas. Yo me alegro muchísimo de compartir, entre otras muchas cosas, criterios generales y además compartir también con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión el haber hecho el esfuerzo durante muchos años de terminar una tesis doctoral en situaciones difíciles y sin disfrutar no ya de cuatro ni de tres ni de dos ni de un año de beca para poderla hacer, sino quitando horas al sueño y desgraciadamente también a la familia en fines de semana. En fin, veo que compartimos algunas experiencias y algunas preocupaciones. Por eso este tema de los becarios y de las tesis es especialmente importante también para mí personalmente porque comprendo y comparto la preocupación individual de muchas personas y la preocupación política que pueden tener también los grupos parlamentarios aquí representados.

Por seguir con el tema de becas, ya que es una pregunta muy concreta del portavoz del Grupo Catalán, que se interesa específicamente sobre la situación legal, le diré que la situación legal de cada uno de ellos depende directamente de la concesión o de la prórroga de cada uno de ellos en cuanto a sus becas. En algunos casos se les prorrogará doce meses, en otros seis meses, en otro cuatro meses, en otro tres meses o en otro no se le prorrogará. La situación legal depende por tanto de esta evaluación rigurosa, que a lo mejor es demasiado rigurosa, y de la calidad de cada uno de los candidatos.

Comparto plenamente las observaciones que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Popular a propósito de porcentajes y objetivos, porcentajes y objetivos que compartimos todos. Más aún, debemos hablar de porcentajes con respecto al PIB, porque ese objetivo inicial, sumando ayuda oficial y ayuda privada, es con respecto al PIB, no con respecto al presupuesto de tal o cual ayuntamiento o tal diputación provincial. Dios me libre de juzgar lo que hacen otras administraciones públicas, porque yo vengo aquí a hablar solamente por la Agencia Española de Cooperación Internacional, pero surgen cuestiones de carácter general de cooperación al desarrollo. El objetivo no está en relación con el presupuesto de un determinado ayuntamiento o de una comunidad autónoma, sino que es el esfuerzo nacional que hace todo un país con respecto a su PIB. De ahí que insista —permítame, señor presidente— en la necesidad de contabilizar adecuadamente todo el esfuerzo de la sociedad española, tanto el oficial como el privado, para saber exactamente en qué situación estamos, porque creo que es importante que contabilicemos todo y que hagamos este esfuerzo.

Comparto también plenamente la idea sobre la cultura como elemento de desarrollo, y no es que lo comparto yo personalmente, sino que en la Ley de cooperación al desarrollo figura la cultura como uno de los objetivos de los sectores prioritarios, y que eso es también algo que podemos compartir todos. En cuanto a

las competencias de otros ministerios, las que hay ahora son las mismas que había hace cinco, ocho y doce años. Asuntos Exteriores ha tenido sus competencias en materia de cultura y otros ministerios han tenido las suyas también en esa materia. No es un problema de competencias, sino de simplificación de la Administración y de los procedimientos para poder prestar un mejor servicio, que es para lo que estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Quisiera referirme a dos cuestiones antes de concluir. Además de agradecerle su presencia, la Comisión en pleno le traslada los mayores deseos de éxito, precisamente porque los éxitos que se consigan desde la Agencia Española de Cooperación Internacional serán éxitos de la cooperación para el desarrollo, y en esa línea creo que estamos todos los grupos.

Por otra parte, interpretando la voluntad de todos los grupos y de la Mesa, y entendiendo que este es un ámbito adecuado para hacer una breve formulación, hay que considerar, en primer lugar, que estamos reunidos en un órgano parlamentario con representantes de los ciudadanos de todas las nacionales y regiones españolas, y, en segundo lugar, que los valores y principios que inspiran en general la cooperación al desarrollo y a las personas que formamos parte de esta Comisión son precisamente los principios de libertad, de paz y de derechos humanos, empezando por el esencial, que es el derecho a la vida y a la integridad personal. Desde

esta consideración y, repito, haciéndome eco del sentir de todos los miembros de la Comisión y de la Mesa, expresamos el rechazo al atentado de esta mañana en Madrid. Aunque al parecer no hay víctimas mortales, sí hay personas heridas y hay por tanto víctimas como consecuencia del brutal atentado. Reiteramos también lo que hacemos siempre desde los partidos, que es un llamamiento a que estas cuestiones han de dilucidarse en las instituciones democráticas verdaderamente representativas y no por cauces que suponen una auténtica violación de derechos fundamentales.

Reitero mi agradecimiento a todos ustedes, a los servicios técnicos de la Cámara y al secretario general, con el que esperamos seguir en contacto a la vuelta del verano, no solamente en esta Comisión sino también en la articulación recíproca de cooperación Ejecutivo-Legislativo, y estamos seguros de que va a estar dispuesto a ello. Les deseo un feliz disfrute del período vacacional.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del jueves, 28 de junio de 2001, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**